



ARTS. 1006 Y 1010 DEL CÓDIGO CIVIL

JUAN PABLO CHIRINO VIOTTI
NOTARIO - Registro Nº 15
MENDOZA

1 **PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA.- IMPSA S.A.**
2 **(ANTERIORMENTE, INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA**
3 **SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA, CON**
4 **INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN TRÁMITE).**
5 **ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS.-** En la Ciudad de
6 Mendoza, República Argentina, a VEINTICUATRO de NOVIEMBRE del año dos mil
7 veinte, ante mí: JUAN PABLO CHIRINO VIOTTI, Abogado-Escribano, titular de este
8 Registro número QUINCE, compareció: la Doctora MARIA FLORENCIA TROGLIA
9 MORETTI, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 31.286.374,
10 nacida el día dieciséis de Febrero del año mil novecientos ochenta y cinco, con
11 domicilio especial en Carril Rodríguez Peña número dos mil cuatrocientos cincuenta y
12 uno del Departamento de Godoy Cruz de esta Provincia, quien manifiesta ser de estado
13 civil casada y plenamente capaz de ejercicio, de mi conocimiento en virtud de haberla
14 individualizado de acuerdo a lo establecido en el artículo trescientos seis inciso "b" del
15 Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe; como que concurre a este acto en
16 nombre y representación de IMPSA S.A. (anteriormente, INDUSTRIAS
17 METALURGICAS PESCARMONA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL,
18 INDUSTRIAL y FINANCIERA, con inscripción del cambio de denominación en
19 trámite), C.U.I.T. 30-50146646-4, con domicilio legal en Carril Rodríguez Peña
20 número dos mil cuatrocientos cincuenta y uno del Departamento de Godoy Cruz de
21 esta Provincia, en el carácter de apoderada de la misma, en mérito al Poder General
22 para Juicios y Gestiones Administrativas de fecha seis de Diciembre del año dos mil
23 dieciocho, pasado ante mí según escritura número ciento ochenta y siete pasada a fojas
24 seiscientos siete de este Registro a mi cargo e inscripto y resguardado en el S.I.R.C.



con número de Entrada veintitrés mil novecientos veinticinco, número de Trámite
veintitrés mil setecientos nueve, con fecha seis de Diciembre del año dos mil
dieciocho, doy fe; y me hace entrega y solicita protocolice en este Registro a mi cargo,
el Acta de Asamblea de Bonistas Tenedores de los Bonos Internacionales denominados
“Discount Senior Notes due 2025”, emitidas por IMPSA por un monto de capital total
de Dólares Estadounidenses ciento ochenta y dos millones ochocientos diez mil ciento
ochenta y ocho (US\$ 182.810.188), a tasa de interés fija, con vencimiento el treinta de
Diciembre de dos mil veinticinco, la que transcrita literalmente, dice así: **“ACTA DE
ASAMBLEA DE BONISTAS DE IMPSA S.A. Bonos Internacionales
denominados “Discount Senior Notes due 2025”** En Godoy Cruz, Mendoza, a las
diecisiete horas del día veinticuatro de Noviembre del año dos mil veinte, se reúnen en
Asamblea de Obligacionistas, conforme al artículo 45 bis de la Ley de Concursos y
Quiebras, los tenedores de Bonos Internacionales denominados “Discount Senior
Notes due 2025” de IMPSA S.A. (anteriormente denominada Industrias Metalúrgicas
Pescarmona S.A.I.C. y F., cambio de razón social en trámite de inscripción) en la sede
social de la Sociedad sita en Carril Rodríguez Peña 2451 de Godoy Cruz, Provincia de
Mendoza. De acuerdo a lo dispuesto por el Segundo Juzgado de Procesos Concursales
de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, el Dr. Ernesto
Sanz asume la presidencia de la Asamblea y da inicio a la misma. El Señor Presidente
de la Asamblea deja constancia de que se encuentran presentes por la Sociedad, el
Presidente de su Directorio, señor Diego Grau, así como el Vicepresidente, señor
Eduardo Fabián D’Aiello, y el señor Director por la Clase B de acciones, Jaime Alberto
Aguiló. Acto seguido, el Señor Presidente de la Asamblea les da la bienvenida a los
señores bonistas presentes y/o representados por apoderados, quienes han acreditado



ARTS. 1006 Y 1010 DEL CÓDIGO CIVIL

JUAN PABLO CHIRINO VIOTTI
NOTARIO - Registro Nº 15
MENDOZA

1 en legal forma ante IMPSA SA su personería y mandato de conformidad con las
2 formalidades establecidas en la convocatoria, y que han comunicado su asistencia en
3 tiempo y forma, todo lo cual fue constatado y aceptado por IMPSA SA, entidad que,
4 conforme a lo dispuesto por el Juzgado interviniente, procedió a revisar y confirmar la
5 validez de las Cartas de Instrucción y Poder conferidas a los "Representantes del APE"
6 designados por los señores bonistas (incluyendo las constancias de sus tenencias y la
7 capacidad de los firmantes de las mismas), así como los poderes de los restantes
8 apoderados que comparecen en este acto, todos los cuales cumplieron con su
9 inscripción previa a los fines de participar en esta Asamblea, conforme a lo establecido
10 en los correspondientes avisos de convocatoria, y cuya identidad fue certificada por
11 Escribano Público, al suscribir los mismos el correspondiente Registro de Asistencia a
12 Asamblea. En tal sentido, solicita se agregue a la presente Asamblea copia del Registro
13 de Asistencia mencionado. Deja constancia el Señor Presidente de la Asamblea de que
14 el recinto en el que se desarrolla la misma, por su amplitud y características, permite el
15 desarrollo de este acto en perfectas condiciones de seguridad, con el distanciamiento
16 social necesario y demás condiciones recomendadas por los organismos de salud y en
17 cumplimiento de las regulaciones dictadas a nivel nacional y provincial en el marco de
18 la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al
19 Decreto de Emergencia Sanitaria Nº 260/2020 y normas complementarias. Manifiesta
20 además que este recinto, por su ubicación, permite el ingreso directo de todos los
21 participantes sin vinculación alguna con los restantes sectores de la Planta de IMPSA
22 SA. Asimismo, explica el Señor Presidente de la Asamblea que, para el ingreso al
23 predio de IMPSA SA, todos los participantes han debido cumplir con los estrictos
24 protocolos puestos en vigencia por la Sociedad, los cuales incluyen la toma de



temperatura y prueba de olfato, el uso obligatorio de barbijos, la higienización con
alcohol en gel (provisto por IMPSA SA en diversas ubicaciones) y otras disposiciones
establecidas para proteger la salud de todos los asistentes a este acto. Acto seguido,
informa el Señor Presidente de la Asamblea que se ha registrado la presencia en este
acto de quince (15) titulares de los citados Bonos Internacionales (presentes o
representados) por un monto de capital que, a los fines de la votación e incluyendo los
intereses compensatorios devengados a la tasa de interés prevista en los términos de
dicho Bonos hasta el 31 de diciembre de 2019 conforme a lo dispuesto en la Oferta de
APE, totalizan USD 97.817.576. Continúa manifestando el Señor Presidente de la
Asamblea que se han efectuado las publicaciones legales ordenadas por las
resoluciones judiciales antes referidas en tiempo oportuno, durante 5 días, según lo
previsto en el artículo 74 de la Ley de Concursos y Quiebras y en las resoluciones
judiciales citadas, en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Boletín
Oficial de la Provincia de Mendoza. Adicionalmente, agrega, la convocatoria a esta
Asamblea fue publicada en la Autopista de Información Financiera de la Comisión
Nacional de Valores y en los Boletines y sistemas de la Bolsa de Comercio de Buenos
Aires y el Mercado Abierto Electrónico S.A., y notificada al Fiduciario de los Bonos
Internacionales (Deutsche Bank Trust Company Américas) para su retransmisión a
todos los tenedores registrados. Manifiesta el Señor Presidente de esta Asamblea que
declara correcta y válidamente constituida la presente Asamblea y procede a comenzar
la sesión. El Señor Presidente de la Asamblea manifiesta que se ha provisto a los
bonistas presentes de cédulas de votación para votar cada uno de los puntos del Orden
del Día, las que serán retiradas por el personal auxiliar. Sigue diciendo el Señor
Presidente de la Asamblea que, una vez recolectadas, se procederá a su cómputo.



ARTS. 1006 Y 1010 DEL CÓDIGO CIVIL

JUAN PABLO CHIRINO VIOTTI
NOTARIO - Registro Nº 15
MENDOZA

1 Seguidamente, el Señor Presidente de la Asamblea pone a consideración de los señores
2 bonistas el primer punto del Orden del Día que dice: 1) Consideración de la
3 designación de obligacionistas/bonistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
4 Toma la palabra el señor Sebastián Córdova Moyano y manifiesta que concurre a esta
5 Asamblea en representación de Moneda Deuda Latinoamericana, entre otros. El señor
6 Sebastián Córdova Moyano solicita que tanto él como el señor Felipe Oviedo Roscoe
7 sean designados para firmar el acta conjuntamente con el Señor Presidente de esta
8 Asamblea. El Señor Presidente de esta Asamblea solicita al señor Felipe Oviedo
9 Roscoe que individualice a qué bonistas representa, ante lo cual, el señor Felipe
10 Oviedo Roscoe responde que concurre en representación de Alkaner Assets Limited,
11 entre otros. Seguidamente el Señor Presidente de esta Asamblea pone a votación la
12 propuesta del señor Sebastián Córdova Moyano. Luego de una breve deliberación, el
13 Señor Presidente de esta Asamblea informa que, habiendo efectuado el recuento de las
14 cédulas de votación correspondientes, han votado a favor de la moción formulada por
15 el señor Sebastián Córdova Moyano bonistas con derecho a voto presentes en este acto
16 por un monto total de USD 97.817.576. En consecuencia, dicha moción resulta
17 aprobada por unanimidad y consecuentemente, quedan designados para firmar el acta
18 conjuntamente con el suscripto los señores Sebastián Córdova Moyano y Felipe
19 Oviedo Roscoe. A continuación, el Señor Presidente de esta Asamblea pone a
20 consideración el segundo punto del Orden del Día, que dice: 2) Consideración de la
21 Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial efectuada por IMPSA S.A. y conformidad
22 al APE. El Señor Presidente de esta Asamblea manifiesta que la Oferta de APE de
23 IMPSA S.A., conjuntamente con sus Anexos, fue puesta a disposición de los señores
24 bonistas en la Autopista de Información Financiera el 20 de octubre de 2020 y,



asimismo, en un link publicado junto con los avisos de convocatoria (dicha Oferta, 1
junto con las Modificaciones Permitidas publicadas como texto ordenado en los 2
mismos medios el 5 de noviembre de 2020, la “Oferta de APE”). El Señor Presidente 3
de esta Asamblea somete a votación la propuesta de reestructuración efectuada en la 4
Oferta de APE. Se informa que los señores bonistas deberán entregar las cédulas de 5
votación debidamente completadas y firmadas a los fines de su procesamiento y 6
cómputo, y que el voto favorable tendrá los efectos de la adhesión y aceptación de la 7
Oferta de APE sin más trámite. Luego de recogidas las cédulas de votación y habiendo 8
efectuado el recuento de las mismas, se informa que han votado por la afirmativa 9
bonistas con derecho a voto presentes o representados en este acto por un monto total 10
de USD 97.817.576 (que representan el ciento por ciento de los votos emitidos), los 11
que se sumarán al resto de los votos positivos y negativos y las restantes conformidades 12
al APE a fin de determinar la existencia de las mayorías de ley computadas sobre la 13
“Deuda Elegible” para la aprobación de la Oferta de APE. Solicita el Señor Presidente 14
de la Asamblea se agregue al acta de la presente Asamblea copia de las cédulas de 15
votación de cada uno de los bonistas presentes en esta Asamblea y que se agregue 16
fotocopia de la Oferta de APE con sus anexos. Manifiesta el Señor Presidente de la 17
Asamblea que, siendo las diecisiete horas treinta minutos y no existiendo otros puntos 18
del Orden del Día que deban ser considerados en esta reunión, da por terminada esta 19
Asamblea General de Bonistas Tenedores de los Bonos Internacionales (“Discount 20
Senior Notes due 2025”) de IMPSA.- Una firma ilegible: Ernesto Ricardo Sanz.- Una 21
firma ilegible: Diego Grau.- Una firma ilegible: Eduardo Fabián D’Aiello. Una firma 22
ilegible: Jaime Alberto Aguiló. Una firma ilegible: Sebastián Córdova Moyano. Una 23
firma ilegible: Felipe Oviedo Roscoe”.- ES COPIA conforme lo transcripto, doy fe.- En 24



ARTS. 1006 Y 1010 DEL CÓDIGO CIVIL

1 su testimonio previa lectura y ratificación firmó la compareciente ante mí, doy fe.-
2 MARIA FLORENCIA TROGLIA MORETTI.- Ante mí: JUAN PABLO CHIRINO
3 VIOTTI.- Está mi sello.-----
4 -----CONCUERDA CON SU MATRIZ, DOY FE.- Para el interesado
5 expido este primer testimonio de la Escritura N° 186 de PROTOCOLIZACION DE
6 ACTA DE ASAMBLEA, pasada a fojas 508 del Registro Notarial N° 15 de Capital a
7 mi cargo, en tres fojas de Testimonio de Protocolo números 000547485, 000547486,
8 000547487 y la presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-
9

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24


JUAN PABLO CHIRINO VIOTTI
NOTARIO - Registro N° 15
MENDOZA

SERIE A N° 000547488



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

